



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS  
**CONSEJO ACADÉMICO**

**ACUERDO ACADÉMICO N° 022-2026**

(De 7 de abril de 2026)

"Por el cual se aprueba el Calendario de Admisión para el año académico 2026"

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que, es necesario establecer el calendario de admisión para el año académico 2026, a fin de organizar los procesos de preingreso e ingreso de nuevos estudiantes a la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS).

Que, el proceso de admisión en UDELAS se fundamenta en los principios de una admisión abierta y de igualdad de oportunidades.

Que, el proceso de Admisión de la UDELAS está organizado en etapas que deben ser cumplidas en tiempo y forma por todos los aspirantes a ingresar a la UDELAS, y abarca la Promoción de las carreras, inscripción, aplicación de pruebas de aptitudes académicas (PAA), entrevistas, informe de resultados, Curso de Orientación a la Vida Universitaria, entre otros procesos.

Que, según los Artículos 88 y 89 del Estatuto Orgánico de UDELAS establece la obligación de establecer el calendario de admisión con miras a convocar a los aspirantes a cursar estudios en la universidad; establecer los periodos de promoción, inscripción, entrevistas, aplicación de pruebas, curso de nivelación, curso propedéutico, curso de la vida universitaria y demás pruebas.

Que la aprobación, promoción y divulgación de este calendario, contribuirá con la adecuada organización académica institucional;

Que, el día 7 de abril de 2026, fue presentada a consideración de los miembros del Consejo Académico, el proyecto de Calendario de Admisión para el año académico 2026, el cual fue sustentado y debatido por sus miembros, quienes luego de alcanzar consenso, fue debidamente aprobado.

Que, según el Estatuto Orgánico en su artículo 88, es función de la Vicerrectoría Académica proponer ante el consejo académico el calendario académico anual.

Que, según el artículo 17, numeral 9 del Estatuto Orgánico le corresponde al Consejo Académico aprobar el calendario académico y de admisión de cada año lectivo.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar el Calendario de Admisión para el periodo académico 2026-2027, con la descripción siguiente:

<b>ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN</b>	<b>INICIA</b>	<b>TERMINA</b>
Remisión de la Oferta Académica por las Facultades	8 de abril de 2026	17 de abril de 2026

<b>Período de promoción</b>	27 de abril 2026	27 de noviembre de 2026
<b>Período de Inscripción</b>		
<i>Primera Fase</i>	4 de mayo de 2026	7 de agosto de 2026
<i>Segunda Fase</i>	10 de agosto de 2026	7 de octubre de 2026
<i>Tercera Fase</i>	12 de octubre de 2026	27 de noviembre de 2026

<b>Aplicación de Pruebas</b>	
Primera aplicación de las pruebas de admisión a nivel nacional.	Sábado 22 de agosto 2026
Segunda aplicación de las pruebas de admisión a nivel nacional.	Sábado 17 de octubre 2026
Tercera aplicación de las pruebas de admisión a nivel nacional.	Sábado 21 de noviembre 2026
Cuarta aplicación de las pruebas de admisión a nivel nacional	7 de diciembre 2026

**SEGUNDO:** La Dirección de Admisión y Orientación Psicológica tiene la responsabilidad de coordinar los cursos de pre-ingreso, entrevistas y pruebas especiales en articulación con las instancias académicas correspondientes.

**TERCERO:** En los casos que, finalizado el periodo de inscripción, aún existan disponibilidad de cupos en algunas carreras, se deberá llevar la solicitud de prórroga al Consejo Académico.


**CUARTO:** Remitir mediante el presente Acuerdo por medios electrónicos a las instancias universitarias correspondientes, y a la Secretaría General, para su publicación en la página web institucional, como mecanismo de publicidad y transferencia.

**QUINTO:** Este Acuerdo entrará a regir a partir de su publicación en la página web de la universidad.

Dado a los siete (7) días del mes de abril dos mil veintiséis (2026), en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook Edificio 812, corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, provincia de Panamá, República de Panamá.

  
**Dra. Nicolasa Terreros Barrios**  
 Presidenta



  
**Dr. James E. Bernard V.**  
 Secretario